



ASISTENCIA PARA DESASTRES

Programa de Conservación de Emergencia (ECP)

Resumen

El Programa de Conservación de Emergencia (ECP), administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), ofrece fondos y asistencia técnica de emergencia a los productores agrícolas y ganaderos para la rehabilitación de las estructuras de conservación y las tierras de cultivo dañadas por desastres naturales, y la implementación de medidas de conservación de agua de emergencia en períodos de sequía severa.

Administración del programa

El ECP es administrado por las oficinas del condado y los comités del estado y del condado de la FSA. Los productores deben comunicarse con la oficina del condado local de la FSA para averiguar todo lo relacionado con los períodos de inscripción y la elegibilidad para el ECP.

Elegibilidad de la tierra

FSA county committees determine land eligibility based on on-site inspections of damaged land and the type and extent of damage. Eligible land includes land used for:

- Operaciones comerciales de agricultura, ganadería y horticultura;
- Plantaciones en vivero y de árboles de Navidad;
- Pastoreo para la producción comercial de ganado; y
- Estructuras de conservación, tales como canales, gradas, desvíos y cortavientos.
- Los problemas de conservación existentes antes del evento de desastre en cuestión no son elegibles para la asistencia del ECP.

Pagos de costos compartidos

Los pagos de costos compartidos:

- Representan hasta el 75 % del costo para implementar las prácticas de restauración aprobadas;
- Representan hasta el 90 % del costo para implementar las prácticas de restauración aprobadas para productores que certifiquen que tienen recursos limitados, son socialmente desfavorecidos o son productores agrícolas/ganaderos nuevos;
- Tienen un límite de \$500,000 por persona o entidad jurídica por desastre; y
- Están disponibles como adelanto de hasta el 25 % del costo compartido esperado, solo para reposición o restauración de la cerca.

Prácticas de restauración de tierras de cultivo elegibles

Para rehabilitar las tierras de cultivo, los participantes del ECP pueden implementar prácticas de conservación de emergencia, como:

- Remoción de escombros de las tierras de cultivo (limpieza de los escombros en las tierras de cultivo o de pastoreo depositados por el viento o el agua, como maderas, arena, roca y basura);
- Aplanado, moldeado o nivelación de la tierra (relleno de zanjas, renivelado de tierras de cultivo irrigadas e incorporación de arena y limo);



- Restauración de las cercas (cercas para ganado, cercas perimetrales, portones para ganado o cerca de exclusión de fauna silvestre en las tierras agrícolas);
- Restauración de estructuras de conservación (canales, gradas, zanjas de desvío y sistema de zanjas instalado de forma permanente); y
- Provisión de agua de emergencia durante períodos de sequía severa (ganado de pastoreo y confinado, y los sistemas de riego existentes para huertas y viñedos).

Qué hacer si ocurre un desastre

- El productor o el USDA documentan los daños con fotos, videos y verificaciones de terceros, fechadas.
- El productor informa lo antes posible a un centro de servicios local para solicitar asistencia (la restauración inmediata aplica solo para situaciones de emergencia, como la recolocación de las cercas para confinar el ganado).
- La oficina del condado de la FSA ofrecerá orientación sobre el proceso de aprobación y los pasos a seguir.

Para obtener más información

Este folleto solo tiene fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información sobre los programas de desastres de la FSA, visite el sitio web <http://disaster.fsa.usda.gov> o comuníquese con la oficina local de la FSA. Para encontrar una oficina local de la FSA, visite el sitio web <http://offices.usda.gov>.